

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO 2º DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NEIVA

Neiva, **jueves, 1º de septiembre de 2022.**

La suscrita Juez 2º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva, conforme a los requerimientos hechos por la Corte Constitucional mediante sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013, así como las directrices de la Circular CSHUC22-31 del 11 de marzo de 2022, CONVOCA a quienes se encuentran inscritos en el Registro de Elegibles para Oficial Mayor o Sustanciador del Circuito nominado que estén interesados en ocupar el citado cargo en esta sede judicial, transitoriamente y en provisionalidad, para que presenten sus hojas de vida dentro del término de un (1) día, el cual comienza a correr a partir de la publicación el viernes 2 de septiembre de 2022, enviándolas, con sus correspondientes anexos, al correo electrónico: ejp02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

CÚMPLASE.

AMANDA SOCORRO ORTIZ ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Amanda Socorro Ortiz Ortiz

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 002 De Penas Y Medidas

Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3115ab8adb0cfdbdb1633626c4bec73f4f65c86afc58de0ad4b7aa4706e2564f**

Documento generado en 01/09/2022 11:14:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>